

OTRAS ENTIDADES**Patronato Provincial de Turismo
Córdoba**

Núm. 5.434/2022

Mediante resolución de fecha 28 de diciembre de 2022, insertada en el correspondiente libro con el número 2022/480, he dictado lo que sigue:

"El 20 de octubre de 2022, finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso, para cubrir 2 plazas de Auxiliar Promoción Comercial, al servicio del Patronato Provincial de Turismo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2018. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

PRIMERO. Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP nº 139, de 20 de julio de 2022, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de Diputación Provincial de Córdoba:

Presidente:

Titular: Don Juan Graciano Ramos. Jefe del Servicio de Recursos Humanos.

1º Suplente: Don Antonio L. Amaro López. Técnico Superior Especialista en Derecho Tributario. Jefe del Servicio Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica.

Secretaría:

Titular: Don Jesús Cobos Climent. Secretario General.

1º Suplente: Doña Gema Serrano Gutiérrez. Técnica de Administración General. Adjunta a Jefe del Servicio de Recursos Hu-

manos.

2º Suplente: Doña Victoria Villa Ortega. Economista. Adjunta a Jefe del Servicio de Gestión Económica y Control Presupuestario del Servicio de Hacienda.

Vocales:**Vocal 1.**

Titular: Doña Olga Rico Verdejo. Técnica Superior de Medio Ambiente. Jefa Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.

Suplente: Doña Ana María López Losilla. Técnica Superior de Medio Ambiente. Jefa del Departamento de Medio Ambiente.

Vocal 2.

Titular: Doña Elena Moreno Crespo. Economista. Jefa de la Sección Tesorerías OO.AA.

Suplente: Doña Alba María Pedraza Luna. Técnica de Administración General. Servicio de Contratación.

Vocal 3.

Titular: Don Antonio Gabriel Martínez López. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe de Sección Supervisión Proyectos Ingeniería del Servicio de Ingeniería Civil.

Suplente: Don Luis Dugo Liébana. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Jefe del Servicio de Carreteras.

TERCERO. Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

CUARTO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE
TURISMO

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 29 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Turismo, Inmaculada Silas Marquez.

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	ESTABILIZACION PPT 2018		
Convocatoria	PPT01/22 - 2 PLAZAS AUXILIAR PROM. COMERCIAL		
Tipo Plaza	Auxiliar Promoción Comercial	Nº Plazas	2
Categoría	Auxiliar de Proyectos	Nº Plazas Disc.	0
Tipo Trabajador	Laborales fijos	Grupo	C1

Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión
BELLOSO CAPITAS, MERCEDES CONSOLACION	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
GOMEZ MORENO, ROCIO	NO ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DEMANDANTE DE EMPLEO. NO EXENTO/A, DEBE ABONAR LA TASA.
JAEN GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2022, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
MORAL GUTIERREZ, DOLORES	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
MORENO MERLO, MARIA DEL CARMEN	NO ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DEMANDANTE DE EMPLEO. NO EXENTO/A, DEBE ABONAR LA TASA.
ORTIZ CAMPILLO, SANTOS	NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2022, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA (EL PRESENTADO JUNTO A LA SOLICITUD CORRESPONDE AL 2021)
SANCHEZ MONTILLA, JOSE ANTONIO	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA NI JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL TITULO
Total excluidas/os	
7	